



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada**, integrante de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I de la Constitución Política; así como los artículos 26 fracción XI, 27 numeral 1 fracción I y 135 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este Pleno la presente **Iniciativa de Ley, por la que se crea la comisión legislativa de Asuntos Internacionales de este H. Congreso del Estado de Jalisco**, misma que se fundamenta en el tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.** – La LXIII Legislatura de este Poder Legislativo, tenemos la firme convicción de impulsar iniciativas que fortalezcan Instituciones, para que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la sociedad jalisciense.

En este contexto, el tema migratorio sin duda abarca múltiples aristas, que impactan de manera directa el desarrollo de un Estado, más aún en países como México que presenta diversos tipos o flujos migratorios como son: la migración de origen, tránsito, destino y retorno.

Según información de la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), el corredor migratorio México-Estados Unidos es el más transitado del mundo, al ser Estados Unidos de América el principal destino de la migración mundial actualmente<sup>1</sup>, es por ello se convierte en una problemática muy compleja.

**SEGUNDO.-** Para dimensionar el tema migratorio, es necesario mencionar que la migración en México (tanto de personas extranjeras en tránsito a Estados Unidos de América como de mexicanos que aspiran llegar y vivir en ese país), se encuentra ligada a nuestra vida cotidiana, para muestra de ello las siguientes numerarias:<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Consultado en: <http://www.cndh.org.mx/programa/9/atencion-migrantes>

<sup>2</sup> Ídem

POLEJ  
3984-LXIII

10688

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO  
13 DIC 2023

HORA \_\_\_\_\_

ENTREGA: \_\_\_\_\_  
RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) durante el año 2018, reportó 138, 612 personas detenidas de distintas nacionalidades por el Instituto Nacional de Migración cifra que, en el año 2017, era de 93,846.
- La SEGOB informó que durante el año 2018 se registraron 31,717 niñas, niños y adolescentes migrantes, de los cuales 1,202 viajaban no acompañados.
- El Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaria de Relaciones Exteriores, comunicó que, **en el año 2017, existían 11,848,537 personas mexicanas viviendo fuera de México, el 97.21% de ellos residían en Estados Unidos de América**, nación que repatrió a 167,064 connacionales, en el mismo año.

Derivado de lo anterior, debemos traer en correlación el tema de las remesas, entendido como el dinero que envían los migrantes mexicanos desde Estados Unidos, que representan una importante fuente de ingreso para la economía de las familias mexicanas, como lo muestra el análisis de BBVA sugería un "sorprendente" crecimiento del 27,1% de las remesas al país en 2021 y un 19,6% en enero de 2022 a tasa anual, manteniéndose en la racha de máximos históricos.<sup>3</sup>

En este contexto, **la presencia de paisanos de origen jalisciense queda de manifiesto al ser Jalisco el máximo receptor de remesas**, conforme a los informes del Banco de México, que se detallan a continuación<sup>4</sup>:

	Estados	Millones de Dólares			Estructura Porcentual		
		2021	Ene-Jun		2021	Ene-Jun	
			2021	2022		2021	2022
1	Jalisco	5,235.3	2,492.6	2,620.2	10.1	10.5	9.5
2	Michoacán	4,984.1	2,320.7	2,539.7	9.7	9.8	9.2
3	Guanajuato	4,308.0	1,957.4	2,391.8	8.4	8.3	8.7
4	Estado de México	3,145.4	1,412.4	1,672.3	6.1	6.0	6.1
5	Distrito Federal	2,942.9	1,326.0	1,496.1	5.7	5.6	5.4
6	Guerrero	2,621.1	1,201.0	1,437.9	5.1	5.1	5.2



<sup>3</sup> Consultado en: [https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/21/pagar-impuestos-mexico-remesas-estados-unidos-orix/#:~:text=\(CNN%20Espa%C3%B1ol\)%20%2D%2D%20No%20cabe,seg%C3%BAAn%20el%20Banco%20de%20M%C3%A9xico.](https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/21/pagar-impuestos-mexico-remesas-estados-unidos-orix/#:~:text=(CNN%20Espa%C3%B1ol)%20%2D%2D%20No%20cabe,seg%C3%BAAn%20el%20Banco%20de%20M%C3%A9xico.)

<sup>4</sup> Consultado en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA79>



GOBIERNO  
DE JALISCO

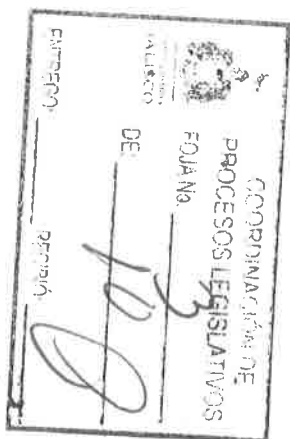
P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

7	Oaxaca	2,404.8	1,096.2	1,372.5	4.7	4.6	5.0
8	Puebla	2,138.1	964.6	1,276.1	4.1	4.1	4.6
9	Veracruz	2,034.3	908.3	1,081.8	3.9	3.8	3.9
10	Chiapas	1,893.4	789.7	1,368.8	3.7	3.3	5.0
11	San Luis Potosí	1,721.6	781.1	921.2	3.3	3.3	3.3
12	Chihuahua	1,588.2	751.2	775.0	3.1	3.2	2.8
13	Zacatecas	1,575.3	731.6	806.6	3.1	3.1	2.9
14	Baja California	1,398.2	661.5	683.5	2.7	2.8	2.5
15	Nuevo León	1,314.8	598.2	690.1	2.5	2.5	2.5
16	Hidalgo	1,296.5	578.7	762.2	2.5	2.4	2.8
17	Durango	1,243.6	569.1	623.1	2.4	2.4	2.3
18	Sinaloa	1,161.9	569.2	599.2	2.3	2.4	2.2
19	Tamaulipas	1,128.6	530.4	535.5	2.2	2.2	1.9
20	Querétaro	1,012.6	448.1	556.0	2.0	1.9	2.0
21	Morelos	1,007.1	454.7	512.1	2.0	1.9	1.9
22	Coahuila	904.2	412.5	484.1	1.8	1.7	1.8
23	Sonora	865.9	411.3	445.8	1.7	1.7	1.6
24	Nayarit	854.1	399.1	412.1	1.7	1.7	1.5
25	Aguascalientes	696.5	318.0	392.7	1.4	1.3	1.4
26	Colima	434.8	205.3	215.5	0.8	0.9	0.8
27	Tabasco	430.1	195.1	206.2	0.8	0.8	0.7
28	Yucatán	335.1	149.5	182.6	0.6	0.6	0.7
29	Tlaxcala	317.1	138.0	169.8	0.6	0.6	0.6
30	Quintana Roo	310.6	145.0	181.6	0.6	0.6	0.7
31	Campeche	147.5	66.7	75.3	0.3	0.3	0.3
32	Baja California Sur	133.8	63.8	77.6	0.3	0.3	0.3
	Total	51,585.7	23,647.1	27,565.1	100.0	100.0	100.0

**TERCERO.** - En el caso particular de la migración en nuestro estado, durante décadas, **Jalisco se ha posicionado como estado expulsor de migrantes principalmente hacia el vecino país del norte**, de acuerdo con el documento "Migración Jalisco-Estados Unidos" en el año 2014 había 19 mil 841 jaliscienses viviendo en Estados Unidos; para el 2020, el INEGI reportó que 47 mil 863 jaliscienses tuvieron como destino la Unión Americana.<sup>5</sup> Sin embargo, **organizaciones migrantes refiere que existen 4.3 millones, 2 millones de**



<sup>5</sup> Consultado en: <http://www.gaceta.udg.mx/los-migrantes-jaliscienses-en-estados-unidos-que-hacen-y-donde-están/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20documento,cuales%20el%2088,4%20%25%20tuvo%20por>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**jaliscienses que viven y trabajan en EEUU**, además de ellos, hay otros 2.3 millones de hijos y nietos de jaliscienses que también trabajan en EEUU.<sup>6</sup> El INEGI revela que la emigración internacional tan solo en el año 2020, de Jalisco salieron 60,587 personas para vivir en otro país, 79 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América<sup>7</sup>.

En cuanto a las repatriaciones durante los años 2012 y 2014, Jalisco fue una de las 10 principales entidades federativas de recepción de personas repatriadas ocupando el 6to lugar a nivel nacional, posteriormente en 2015 con 10,406 jaliscienses y 2016 con 11,084 ocupó el 15vo lugar a nivel nacional en la recepción de personas repatriadas. En el año 2017 se colocó en séptimo lugar recibiendo 8,221 personas repatriadas<sup>8</sup>.

Como se observa, la ascendencia de jaliscienses en ciudadanos norteamericanos es bastante significativa, digna de análisis para fortalecer un vínculo más estrecho, con la finalidad de generar un desarrollo económico, cultural y político en nuestra entidad.

**CUARTO.** – Otra arista de análisis en el tema migratorio, debemos mencionar que el fenómeno migratorio en nuestro país tiene múltiples aristas, una de ellas es la dada a conocer por el Programa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), una organización de derechos humanos en América Latina **reporta que los extranjeros desaparecidos en México crecieron en un 292%**, pasando de 89 a 349 episodios, además de informar que entre los años 2020 y 2021<sup>9</sup>:

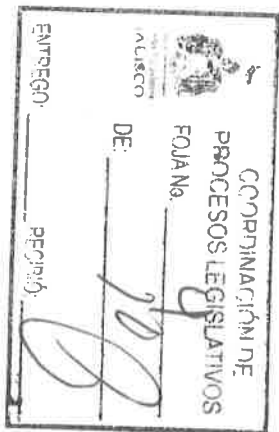
- 44% de los migrantes desaparecidos tenían entre 18 y 29 años, el 42% entre 30 a 59 años y un 14% no superaba los 17 años.
- Los casos de migrantes reportados como desaparecidos en México, en su mayoría hondureños.

<sup>6</sup> Consultado en: <https://conexionmigrante.com/2018-/04-/09/8-increibles-datos-sobre-los-migrantes-jaliscienses-y-el-envio-de-remesas/>

<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Consultado en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/10/Jalisco-un-estado-migrante-anuario.pdf>

<sup>9</sup> Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/se-triplica-desaparicion-de-migrantes-en-mexico-entre-2020-y-2021-informe/#:~:text=12%3A39%20pm-.Se%20triplica%20desaparici%C3%B3n%20de%20migrantes%20en%20M%C3%A9xico%20entre%202020%20y,no%20superaba%20los%2017%20a%C3%B1os.>





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- Existen lugares en donde se encuentran albergues y cárteles del narcotráfico al acecho de migrantes para levantarlos e integrarlos a sus filas, dijo Luis Macías, director del SJM en México.
- Migrantes que viajan por territorio mexicano con destino a Estados Unidos, son blanco de secuestros, asesinados u otros delitos.
- Existe un subregistro significativo en las desapariciones de personas en situación de migración, que se agrava al no existir información articulada entre instituciones de gobierno responsables de dar seguimiento a las acciones de búsqueda.

Reuters Adrián Estrada, del SJM en México considera que la política de contención de los flujos migratorios ha aumentado los casos de detención e incomunicación y, en consecuencia, los reportes de desaparición presentados por sus familiares.<sup>10</sup>

**QUINTO.** – En el Congreso de la Ciudad de México, se creó el Comité de Asuntos Internacionales como un órgano auxiliar interno de carácter administrativo integrado por Diputadas y Diputados, que tiene por objeto realizar tareas específicas y de apoyo a los órganos legislativos del Congreso de la Ciudad de México en asuntos de carácter internacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 307 del Reglamento del Congreso.

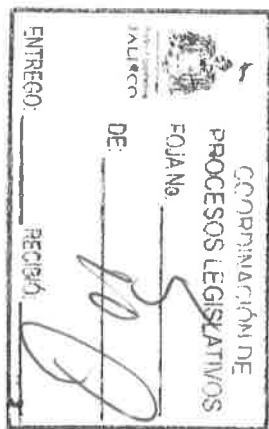
La principal iniciativa de Ley que presentó la Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, de la Legislatura I fue el proyecto de decreto para expedir la Ley de Acción Internacional de la Ciudad de México, con el objetivo de impulsar la acción internacional de la Ciudad y normar diversas disposiciones del artículo Ciudad Global de la Constitución Política de la Ciudad de México<sup>11</sup>.

Mencionada propuesta de Ley, plantea una normatividad de vanguardia para definir los procesos y alcances de la acción internacional de la CDMX, así como la interlocución que debe existir entre los gobiernos federal y local. La acción internacional de las ciudades es un fenómeno que en años recientes se ha generalizado a nivel mundial y se ha convertido en un elemento indispensable para el desarrollo local A través de distintos esquemas como la cooperación

<sup>10</sup> Ídem

<sup>11</sup> Consultado en:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/13be83b03301cc22ca1af19706744e340ef22123.pdf>





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

entre ciudades el trabajo en redes internacionales la incidencia política y/o la diplomacia local Los gobiernos locales han comenzado a adelantar estrategias de internacionalización que buscan mejorar servicios y políticas públicas con la finalidad de ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes.<sup>12</sup>

**SEXTO.** – Con el propósito de garantizar en un sentido más amplio los derechos tanto de los jaliscienses con residencia en el extranjero, con la finalidad de estrechar los vínculos internacionales en materia económica y cultural. Aunado a que el estado de Jalisco, alberga los consulados de los países siguientes:

- 1.- República Federal de Alemania,
- 2.- Reino de Bélgica,
- 3.- República Federativa de Brasil,
- 4.- Canadá,
- 5.- República de Colombia,
- 6.- República de Corea,
- 7.- República de El Salvador,
- 8.- República de Eslovenia,
- 9.- Reino de España,
- 10.- Estados Unidos de América,
- 11.- República de Filipinas,
- 12.- República de Finlandia,
- 13.- República Francesa,
- 14.- República de Guatemala,
- 15.- República de Haití,
- 16.- República de Honduras,
- 17.- República de Hungría,
- 18.- República de la India,
- 19.- República de Indonesia,
- 20.- Estado de Israel,
- 21.- República Italiana,
- 22.- República de Kazajstán,
- 23.- República de Líbano,
- 24.- Federación de Malasia,
- 25.- República de Nicaragua,
- 25.- Reino de Noruega,
- 27.- Reino de los Países Bajos,

ENTREGA: \_\_\_\_\_ DE: \_\_\_\_\_  
COORDINACIÓN DE  
PROCESOS LEGISLATIVOS  
FOJA N.º \_\_\_\_\_  
JALISCO

<sup>12</sup> Consultado en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-comite-asuntos-internacionales-emite-opinion-positiva-iniciativa-ley-accion-internacional-ciudad-mexico-1717-1.html>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

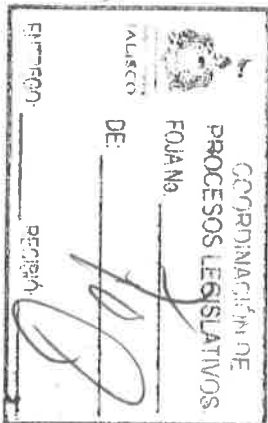
SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

- 28.- República del Paraguay,
- 29.- República del Perú,
- 30.- República de Polonia,
- 31.- República Checa,
- 32.- República Dominicana,
- 33.- Federación de Rusia,
- 34.- Rumania,
- 35.- República de Serbia, R
- 36.-República de Sudáfrica,
- 37.- Reino de Suecia,
- 38.- Confederación Suiza,
- 39.-Reino de Tailandia,
- 40.- República Oriental del Uruguay; y
- 41.- República Socialista de Vietnam.

Mencionados consulados brindan diversos servicios y tramites derivados de Visa de estudiante, Visa de trabajo, Beca de estudiante, Asesoría a empresas, Asesoría a residentes, Extensión de pasaportes, Legalización de facturas, Autenticación de firmas, así como los Actos notariales, Identificación, Registros, Visas y Asistencia Social y Jurídica. Por lo que se considera de interés público y de suma importancia que esta Soberanía se vincule con mencionados consulados, a fin de fortalecer los trabajos parlamentarios de esta LXIII Legislatura.

Por ello, en la Sesión Ordinaria número 145 de fecha 25 de agosto del año en curso quedo constituida la "BANCADA DE ASUTOS INTERNACIONALES", como Asociación Parlamentaria, para el periodo de 2023-2024, conforme lo establecido en los artículos 9 de nuestra Carta Magna, 18 de la Constitución Política de la entidad y 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estos dos últimos ordenamientos del Estado de Jalisco, conformada por los siguientes diputados y diputadas Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Hugo Contreras Zepeda, Ana Angelita Degollado González, Verónica Gabriela Flores Pérez, Julio César Covarrubias Mendoza, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Rocío Aguilar Tejada, Leticia Fabiola Cuan Ramírez, Alejandra Margarita Giadans Valenzuela, Marcela Padilla De Anda, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Eduardo Ron Ramos, Mónica Paola Magaña Mendoza, Edgar Enrique Velázquez González, María de Jesús Padilla Romo, Murguía Torres Claudia, Erika Lizbeth Ramírez Pérez y Susana De la Rosa Hernández.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

La conformación de mencionada Bancada, tiene como principal objeto el vincular los trabajos parlamentarios con los asuntos internacionales, a través de los consulados con domicilio en Jalisco, que fortalezcan los derechos humanos y la competitividad de nuestra sociedad jalisciense. A través de este proyecto se busca construir una agenda entre el Cuerpo Consular de Occidente y el legislativo que realmente sirva a ambas partes, en colaboración con la iniciativa privada y el gobierno para fortalecer la relación y la presencia de los 42 países miembros del CCO en el entorno social de Jalisco al generar múltiples beneficios en áreas sumamente amplias, tales como turismo, educación, cultura, economía, comercio, e inversiones.

Consideramos que, ante la realidad vanguardista de Jalisco a nivel nacional, es necesario la creación de una comisión Legislativa dedicada a una mayor atención a los asuntos internacionales dentro del marco jurídico que compete a esta Soberanía, ante una realidad en constante evolución ante este fenómeno social, que trascienda y de continuidad a los trabajos legislativos de la Bancada de Asuntos Internacionales anteriormente aludida.

La presente iniciativa propone la creación de la Comisión de Asuntos Internacionales a la integración de este H. Congreso del Estado, lo que no implicaría incrementar el presupuesto de esta Soberanía, en razón de contemplar en los artículos transitorios la obligatoriedad de ajustarse a los mismos recursos humanos y financieros de la presente Legislatura, contemplando tan solo el incremento correspondiente al impacto inflacionario.

Por lo que se considera suficientemente motivada la viabilidad jurídica, económica y social tal conforme a lo establecido por el artículo 142 numeral 1, fracción I, incisos a y b de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Congreso la **Iniciativa de Ley, por la que se crea la comisión legislativa de Asuntos Internacionales de este H. Congreso del Estado de Jalisco**, para quedar como sigue:

ESTADO DE JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOJANO	
DE:	
SECRETARÍA	





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**ARTICULO ÚNICO.** - Se adiciona el artículo 99 bis y reforma el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para quedar redactada en los siguientes términos:

**Artículo 79.**

1. El Congreso del Estado debe designar las siguientes comisiones legislativas permanentes:

I. (...) al XVIII. (...)

XIX. Seguridad y Justicia;

XX. Vigilancia y Sistema Anticorrupción; y

**XXI. Asuntos Internacionales.**

**Artículo 99 bis.**

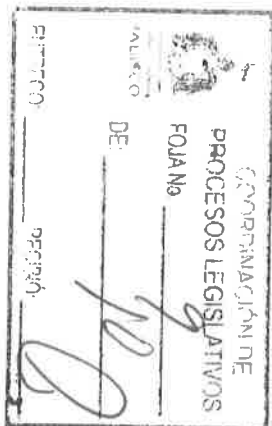
1. Corresponde a la Comisión de Asuntos Internacionales el conocimiento, atención, estudio y en su caso dictamen de los asuntos relacionados con:

I. La legislación en materia relativa a la promoción de políticas públicas de apoyo a migrantes de origen, tránsito, destino y retorno;

II. De lo relativo a la coordinación con autoridades federales y locales en materia de asuntos internacionales;

III. De la atención y vinculación con los países miembros del Cuerpo Consular de Occidente, Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C y la iniciativa privada para fortalecer la relación en el entorno social de Jalisco al generar múltiples beneficios en las áreas de turismo, educación, cultura, economía y comercio;

IV. Creación de grupos de amistad con otras naciones, que permitan generar una vinculación estrecha con ciudades hermanas;





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

V. Coadyuvar en la difusión, promoción y ejecución en el estado de Jalisco de los Convenios y Tratados Internacionales signados por los Estados Unidos Mexicanos;

VI. Promover la suscripción de convenios entre autoridades locales con los clubes, grupos y organizaciones de jaliscienses con residencia en el extranjero; y

VII. Las demás que le señale la presente ley y otras disposiciones aplicables.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

**SEGUNDO.** - La Comisión de Asuntos Internacionales, entrara en vigor a partir de la LXIV Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

**TERCERO.** - El presente Decreto no implicaría incrementar el presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, debiendo ajustarse a los mismos recursos humanos y financieros de la presente Legislatura, contemplando tan solo el incremento correspondiente al impacto inflacionario.

**ATENTAMENTE**

Recinto Oficial del Palacio del Poder Legislativo.  
Guadalajara, Jalisco, 13 de diciembre de 2023.

**DIPUTADA HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA**

